

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

TÍTULO V CAPÍTULO ÚNICO VIGENCIA Y DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO.

Artículo 81. Vigencia.

El presente Reglamento entrará en vigor a los 6 meses, contados a partir de la fecha de expedición de la Resolución en que se delegue a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, la función de autorizar el uso de la denominación de origen CAFÉ DE COLOMBIA, proferida por la Oficina Nacional Competente.

Artículo 82. Difusión y Suministro de Información.

La Federación pondrá a disposición de potenciales usuarios de las diferentes formas de expresión o protección de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA CAFÉ DE COLOMBIA (denominación de origen, indicación geográfica protegida, marca de certificación) el texto del presente reglamento en la página web de Café de Colombia, y habilitará las páginas web necesarias para facilitar a los interesados el acceso a la información sobre los procedimientos para obtener las autorizaciones de uso de la denominación de origen, o indicación geográfica protegida CAFÉ DE COLOMBIA o de las Marcas de Certificación del origen Colombiano. Toda información suministrada por los interesados será considerada como válida para los propósitos de dichas solicitudes.

Artículo 83. Idioma.

El presente reglamento será publicado en español e inglés. En caso de controversia sobre la interpretación del Reglamento prevalecerá su versión en español. Cualquier solicitud y/o documento podrá ser presentado o aportado en cualquiera de estos idiomas.

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 1.

Código de conducta voluntario frente al consumidor en relación con el café verde de Colombia

Las partes que a continuación se identifican han acordado de manera voluntaria, someterse al presente Código, que se regirá por las consideraciones y estipulaciones que más adelante se establecen y se interpretará a la luz de las disposiciones del Reglamento de uso de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA CAFÉ DE COLOMBIA.

PARTES: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA (en adelante “FNC”) actuando como agremiación que representa a los caficultores de Colombia, como administradora del Fondo Nacional del Café, y como agente y representante de la República de Colombia para asuntos cafeteros (en adelante la “REPUBLICA”);

y (**NOMBRE DE LA EMPRESA**)

quien adelante se denominará “**EL TOSTADOR**” o “**Comprador**”.

Considerandos

1. La ley colombiana requiere que el café verde de exportación, cultivado en la Zona Cafetera Colombiana, (en adelante “CAFÉ DE COLOMBIA”) debe cumplir con los requisitos de la Marca de Certificación de la República de Colombia “Colombian”, registrada en los Estados Unidos y Canadá; y con la Marca Oficial “Colombian” registrada en Canadá; y/o con las regulaciones relacionadas y aplicables con la Indicación Geográfica Protegida CAFÉ DE COLOMBIA en la Unión Europea, con las solicitudes vigentes y pendientes de marcas de certificación, Denominación de Origen o Indicación Geográfica Protegida en otras jurisdicciones del mundo y con las regulaciones mínimas colombianas de calidad de exportación al momento de exportar café verde (en adelante y colectivamente “INDICACIÓN GEOGRÁFICA”).

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

2. EL TOSTADOR y FNC reconocen que es de mutuo interés proteger el buen nombre y la imagen asociada por los consumidores de todo el mundo al CAFÉ DE COLOMBIA para asegurarse de que exista una competencia honesta, legal y no discriminatoria entre los miembros de la industria.

3. EL TOSTADOR se dedica a la actividad de tostar y comercializar café, controla la operación de tosti3n, desea describir el CAFÉ DE COLOMBIA a sus clientes utilizando LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA y está interesado en obtener la autorización de uso de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA a la FEDERACIÓN para indicar el origen y calidad de su producto.

3. EL TOSTADOR y FNC están comprometidos a mantener los más altos estándares de integridad y a cumplir con el presente acuerdo denominado Código de Conducta, lo que ayuda a asegurar que, cuando los clientes o el consumidor final se le ofrece café verde o tostado colombiano utilizando la INDICACIÓN GEOGRÁFICA, dicho café es 100% de origen colombiano y que se puede consultar sus registros para demostrar el origen de dicho café.

4. EL TOSTADOR Y FNC, conscientes de sus obligaciones frente al consumidor final y a la legislación aplicable en diferentes países, y en especial la relacionada con bioterrorismo, trazabilidad, seguridad alimentaria, y las relacionadas con las Indicaciones Geográficas y Marcas de Certificación, consideran apropiado tener instrumentos que permitan documentar los flujos de CAFÉ DE COLOMBIA desde Colombia hasta el consumidor final.

Acuerdan

1. El Tostador manifiesta su interés de comprar café colombiano que cumpla los requisitos mínimos vigentes de calidad de exportación de CAFÉ DE COLOMBIA y que sea procesado por trilladores y operadores debidamente autorizados para usar la INDICACIÓN GEOGRÁFICA CAFÉ DE COLOMBIA.

2. Con el fin de llevar un registro del volumen del CAFÉ DE COLOMBIA puesto en el comercio, entre octubre y diciembre de cada año EL TOSTADOR informará a FNC sobre las cantidades estimadas o presupuestadas para la compra de café verde colombiano que espera comprar, en sacos de 70 kilos, con una variación aproximada del 10%, para embarque durante el período comprendido entre el 1ro. de enero hasta el 31 de diciembre del año siguiente,

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

café que será tostado o vendido en los países o territorios en donde opera EL TOSTADOR. Asimismo el TOSTADOR confirmará directamente o a través de quien designe sus compras de CAFÉ DE COLOMBIA.

3. La FNC mantendrá como confidencial la información proporcionada por los exportadores colombianos y EL TOSTADOR bajo el procedimiento descrito en el párrafo 2, entendiendo que solamente se la puede usar como un instrumento de seguimiento y aplicación de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA. La divulgación de la información solo se podrá realizar en forma agregada, sin hacer referencia a las compras totales del TOSTADOR, ni sus socios comerciales, ni como herramienta de mercadeo para realizar transacciones comerciales con el TOSTADOR. Lo anterior no obsta para que la FNC y EL TOSTADOR puedan hacer público el hecho de que ellos han aceptado el Código de Conducta descrito en este Acuerdo. La FNC podrá comunicar en su material promocional y en las páginas de Internet el cumplimiento por parte del TOSTADOR y el nombre de la marca de cada TOSTADOR registrada bajo los parámetros del presente acuerdo.

4. Bajo ninguna circunstancia EL TOSTADOR comunicará a sus clientes o al público en general que un café o una mezcla de café que no cumple a cabalidad con los estándares de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA es Café de Colombia o café 100% Colombiano. EL TOSTADOR no empleará ninguna palabra u otra denominación, incluyendo las sílabas o formativas “Colomb” o “Columb”, como marca de comercio, nombre de dominio, marca de fábrica o marca de servicio en sus uniformes comerciales, en ningún idioma que de otra forma indique o implique propiedad. La palabra “Colombiano” o similar no puede ser empleada o combinada con las palabras “mezcla”, “tipo” u otras similares para describir un producto de café.

5. La **FNC** se reserva el derecho a solicitar, a su discreción, y sólo con el propósito de hacer cumplir los requisitos de la INDICACIÓN GEOGRÁFICA, según lo autorizan las regulaciones vigentes en los diferentes países o territorios, que se le proporcionen documentos adicionales relacionados con la compra y el empleo de todos los cafés que llevan el término indicador del origen Colombiano, incluyendo, pero sin limitarse a, los certificados de origen, los conocimientos de embarque, los certificados de repeso, etc.

6. Muestras. La FNC realizará toma de muestras y pruebas o análisis de calidad, para asegurar que el café descrito a los consumidores como colombiano es verdaderamente 100% de origen colombiano.

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

a. EL TOSTADOR podrá proporcionar a la FNC o al tercero que esta designe, las muestras de café tostado y empacado para evaluarlo trimestralmente; en dichos casos, EL TOSTADOR puede comunicar a sus clientes que dicha Marca “ha sido revisada y aprobada por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia” siempre que dichas marcas les sean presentadas a FNC para su evaluación al menos una vez cada trimestre calendario. EL TOSTADOR notificará a la FNC si deja de producir dicha MARCA.

b. EL TOSTADOR también puede proporcionarle voluntariamente a la FNC muestras de café verde o tostado procesadas por otros fabricantes que en su opinión no cumplen con la INDICACIÓN GEOGRÁFICA, proporcionando tantos detalles como sea posible en cada presentación, incluyendo el punto de compra, el distribuidor y el fabricante, en cuyo caso la FNC hará los análisis de calidad respectivos respetando la reserva sobre la forma como obtuvo la muestra.

7. Este Acuerdo no le confiere al TOSTADOR el derecho a presentarse como agente o representante de la FNC, o a emplear las palabras y el símbolo de JUAN VALDEZ o cualquier otra marca registrada por la FNC, salvo que, (a) que **EL TOSTADOR** y la **FNC** firmen un Acuerdo de Licencia de Uso de Marca por separado.

8. Las faltas u omisiones en la observancia o el cumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones establecidos en este Código, en todo o en parte, no darán origen a ningún reclamo entre las partes, si dichas fallas y omisiones son causadas o se derivan de eventos de “fuerza mayor”. El término fuerza mayor, tal como es empleado en este Código significará: Fuerzas Naturales, Actos de Gobierno, actos del enemigo y otras causas, ya sean de una naturaleza similar, y siempre que ellas excedan el control razonable de la parte que no puede cumplir con sus obligaciones. La persona afectada avisará de forma inmediata dicha “Fuerza Mayor” y avisará tan pronto como sea posible cuando dicha “Fuerza Mayor” haya dejado de tener efecto.

9. Este documento constituye la totalidad del Código en lo concerniente a la materia del mismo y no podrá ser alterado o enmendado excepto por las causas legales que lo permitan o determinen, de lo cual se deberá informar a todos cuantos se hayan sometido a él.

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

10. Las partes acuerdan que la aceptación de la firma electrónica de los términos y condiciones de este Acuerdo indica la aceptación de los términos y condiciones de este Acuerdo en su totalidad, y que obligarán legalmente como si lo hubiese firmado en copia física el representante autorizado de cada una de las partes.

ELTOSTADOR:

FNC.

Firma:

Fecha;

Nombre:

Cargo:

E-Mail:

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Fax:

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 2.

Logotipos de la Indicación Geográfica CAFÉ DE COLOMBIA.

DENOMINACIÓN DE
COLOMBIA

ORIGEN CAFE DE



INDICACIÓN
PROTEG



GEOGRÁFICA

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 3.

Normas de Aplicación de los Logotipos de la Indicación geográfica.

Para conocer en detalle las normas de aplicación y descargar estos logotipos en alta definición visite:

http://ec.europa.eu/agriculture/quality/logos/index_en.htm

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 4

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA CAFÉ DE COLOMBIA PARA TRILLADORAS

El presente formulario podrá ser diligenciado y presentado en forma física o electrónica.

Los campos anotados con un (*) son de carácter obligatorio

1. Ingrese la información de su Empresa:

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de su Empresa*	
Dirección de correspondencia*	
País*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Fax	
Página web	
Número de registro ante la FNC*	
Número y fecha de la matrícula mercantil*	
Número y fecha de Cámara de Comercio de su jurisdicción*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Trilla <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Otros _____
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail *	
Fax*	
Número de identificación fiscal o NIT*	

Por favor llene la información del propietario del establecimiento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Trilla <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Otros _____
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail*	
Fax*	

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO U OPERADOR DEL ESTABLECIMIENTO

En caso de que exista una segunda persona de contacto diferente al propietario del establecimiento, por favor llene sus datos a continuación

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

INFORMACIÓN TÉCNICA

2. Si los procesos de café a registrar como INDICACION GEOGRAFICA CAFÉ DE COLOMBIA de su empresa se realizan en la dirección principal anteriormente suministrada por favor marque SI e indique el área del establecimiento y la capacidad de trilla. De lo contrario marque NO y llene los datos de las plantas adicionales y/o oficinas, indicando la persona encargada en las mismas.*

- Si
 No

Área del Establecimiento (mts²) _____

Capacidad de Trilla _____

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Área del establecimiento (mts ²)	
Capacidad de Trilla	
Persona Encargada*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Área del establecimiento (mts ²)	
Capacidad de Trilla	
Persona Encargada*	

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Área del establecimiento (mts ²)	
Capacidad de Trilla	
Persona Encargada*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

3. Su empresa tiene control absoluto sobre la materia prima del café que vende?
(En caso negativo por favor especifique quien más está involucrado en el proceso, y las actividades desarrollan)*

- Si
 No

4. Su empresa compra café de otros países?*

- Si
 No

5. Cuál es el destino final de sus productos?

<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

6. Con cuáles de las siguientes certificaciones cuenta su empresa?

- | | |
|---|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ISO 9000 | <input type="checkbox"/> ISO 14000 |
| <input type="checkbox"/> BMP | <input type="checkbox"/> HACCP |
| <input type="checkbox"/> Otros. Cuáles? | |

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

7. Su empresa cuenta con certificados de producto. Cuáles?

8. Su empresa cuenta con sistemas de trazabilidad. Cuáles?

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y DECLARACIONES

9. Declaro que la compañía que represento ha establecido los procedimientos necesarios para separar e identificar el café objeto de protección por INDICACION GEOGRAFICA CAFÉ DE COLOMBIA de aquel que no cumple con los requisitos para la certificación *

- Si
 No

10. Declaro que la compañía que represento cumple con todas las normas sanitarias necesarias para la manipulación y conservación del café colombiano en las mejores condiciones para preservar el producto y asegurar que las cualidades del café objeto a la protección para la INDICACION GEOGRAFICA CAFÉ DE COLOMBIA se conserven*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Aceptación de Términos: Declaro que he leído, entiendo y acepto las responsabilidades que a compañía que represento asume bajo el reglamento de uso de la INDICACION GEOGRAFICA CAFÉ DE COLOMBIA. Nuestra compañía se acoge de manera voluntaria a ellos para cumplir estos requerimientos aprobados por las autoridades Colombianas

- Si
 No

IMPORTANTE

El siguiente paso para ser un usuario autorizado es el de obtener el certificado de producto para aquellos productos que van a usar la INDICACION GEOGRAFICA CAFÉ DE COLOMBIA. Para esto, por favor contacte la oficina de certificación, CAFECERT, en cualquiera de los siguientes contactos para recibir información detallada e instrucciones de este proceso. Recuerde que las muestras deben ser enviadas una vez haya contactado a CAFECERT y recibido instrucciones del proceso, no antes de esto .

Dirección:
Oficina de Certificación de Almacafé CAFECERT,
Calle 73 No. 8-13 piso 4 Torre A.
Bogotá

Telefono:
(57)(1) 3257421

Fax:
(57)(1) 2173950

E-mail:
cafecert@almacafe.com.co

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Por favor llene y envíe este formulario de interés a la siguiente dirección o e-mail:

Oficina de Propiedad Intelectual
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
PBX: +(57-1) 313 6631
Fax: +57 1 2173736
Calle 73 #8-13 Piso 8 Torre B
Bogotá, Colombia
pgi@cafedecolombia.com

Firma contacto principal

Fecha

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 5

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA PARA EL CAFÉ DE COLOMBIA PARA INDUSTRIALES

El presente formulario podrá ser diligenciado y presentado en forma física o electrónica.

Los campos anotados con un (*) son de carácter obligatorio

1. Escoja el tipo de actividad(es) que realiza su empresa*:

- Tostadora
- Solubilizadora
- Descafeinadora

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de su Empresa*	
Dirección de correspondencia*	
País*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Fax	
Página web	
Número de registro ante la FNC*	
Número y fecha de la matrícula mercantil*	
Número y fecha de Cámara de Comercio de su jurisdicción*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Registro de Marcas <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Mercadeo <input type="checkbox"/> Otros
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail corporativo*	
Fax*	
Número de identificación fiscal o NIT*	

INFORMACIÓN DEL CONTACTO PRINCIPAL

Por favor llene la información del contacto principal

En caso de que exista una segunda persona de contacto, por favor llene sus datos a continuación

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Registro de Marcas <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Mercadeo <input type="checkbox"/> Otros
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail corporativo*	
Fax*	

INFORMACIÓN TÉCNICA

Si los procesos de café a registrar como DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA de su empresa se realizan en la dirección principal anteriormente suministrada por favor marque SI. De lo contrario marque NO y llene los datos de las plantas adicionales y/o oficinas, indicando la actividad desarrollada y la persona encargada de ellas en las mismas.*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
País*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

2. Su empresa tiene control absoluto sobre la materia prima del café que vende?
(En caso negativo por favor especifique quien más está involucrado en el proceso, y las actividades desarrollan)*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

3. Para asegurar que el café que su empresa compra es efectivamente colombiano, es importante que sus proveedores cuenten con la documentación pertinente para comprobar el origen del café que ofrecen. Su compañía o sus proveedores deben conservar estos documentos y presentarlos cuando sea necesario. Los documentos de embarque en donde el número de lote de Café Colombiano se muestran son usualmente conservados por traders y exportadores y serán prueba suficiente. Sus proveedores cuentan con un sistema documental que pruebe el origen de café vendido? En caso afirmativo, por favor marque SI y describa el tipo de documentación.

- Si
 No

4. Con cuáles de las siguientes certificaciones cuenta su empresa?

- ISO 9000
 BMP
 Otros. Cuáles?
- ISO 14000
 HACCP

- Certificados de Producto. Cuáles?

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Sistemas de trazabilidad. Cuáles?

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y DECLARACIONES

5. Declaro que la compañía que represento ha establecido los procedimientos necesarios para separar e identificar el café objeto de protección por la DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA de aquel que no cumple con los requisitos para la certificación DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA *

- Si
 No

6. Declaro que la compañía que represento cumple con todas las normas sanitarias necesarias para la manipulación y conservación del café colombiano en las mejores condiciones para preservar el producto y asegurar que las cualidades del café objeto a la protección para la DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA se conserven*

- Si
 No

7. Aceptación de Términos: Declaro que he leído, entiendo y acepto las responsabilidades que a compañía que represento asume bajo el reglamento de uso de la DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA del CAFÉ DE COLOMBIA. Nuestra compañía se acoge de manera voluntaria a ellos para cumplir estos requerimientos aprobados por las autoridades Colombianas y Europeas*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

IMPORTANTE

El siguiente paso para ser un usuario autorizado es el de obtener el certificado de producto para aquellos productos que van a usar la DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA. Para esto, por favor contacte la oficina de certificación para la DENOMINACION DE ORIGEN PROTEGIDA, CAFECERT, en cualquiera de estos contactos para recibir información detallada e instrucciones de este proceso.

Dirección:
Oficina de Certificación de Almacafé CAFECERT,
Calle 73 No. 8-13 piso 4 Torre A.
Bogotá

Telefono:
(57)(1) 3257421

Fax:
(57)(1) 2173950

E-mail:
cafecert@almacafe.com.co

Es muy importante que el formulario de marcas sea anexado en el momento de enviar los productos a la oficina de certificación. Recuerde que las muestras deben ser enviadas una vez haya contactado a CAFECERT y recibido instrucciones del proceso, no antes de esto

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Por favor llene y envíe este formulario de interés a la siguiente dirección o e-mail:

Oficina de Propiedad Intelectual
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
PBX: +(57-1) 313 6631
Fax: +57 1 2173736
Calle 73 #8-13 Piso 8 Torre B
Bogotá, Colombia
pgi@cafedecolombia.com

Firma contacto principal

Fecha

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Anexo 6

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE LA INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA EL CAFÉ DE COLOMBIA PARA INDUSTRIALES

El presente formulario podrá ser diligenciado y presentado en forma física o electrónica.

Los campos anotados con un (*) son de carácter obligatorio

1. Escoja el tipo de actividad(es) que realiza su empresa*:

- Tostadora
- Solubilizadora
- Descafeinadora

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

Nombre de su Empresa*	
Dirección de correspondencia*	
País*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Fax	
Página web	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Registro de Marcas <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Mercadeo <input type="checkbox"/> Otros
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail corporativo*	
Fax*	

INFORMACIÓN DEL CONTACTO PRINCIPAL

Por favor llene la información del contacto principal

En caso de que exista una segunda persona de contacto, por favor llene sus datos a continuación

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre*	
Apellidos*	
Cargo*	
Responsable de asuntos de*	<input type="checkbox"/> Registro de Marcas <input type="checkbox"/> Compra de Café <input type="checkbox"/> Mercadeo <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Calidades <input type="checkbox"/> Otros
Teléfono*	
Teléfono Móvil	
E-mail corporativo*	
Fax*	

INFORMACIÓN TÉCNICA

Si los procesos de café a registrar como INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA de su empresa se realizan en la dirección principal anteriormente suministrada por favor marque SI. De lo contrario marque NO y llene los datos de las plantas adicionales y/o oficinas, indicando la actividad desarrollada y la persona encargada de ellas en las mismas.*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Nombre de la Planta*	
Dirección *	
Pais*	
Ciudad*	
Departamento / Estado*	
Cod. Postal*	
Teléfono*	
Actividades	<input type="checkbox"/> Tostadora <input type="checkbox"/> Solubilizadora <input type="checkbox"/> Descafeinadora <input type="checkbox"/> Todas las anteriores
Persona Encargada*	

2. Su empresa tiene control absoluto sobre la materia prima del café que vende?
(En caso negativo por favor especifique quien más está involucrado en el proceso, y las actividades desarrollan)*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

3. Para asegurar que el café que su empresa compra es efectivamente colombiano, es importante que sus proveedores cuenten con la documentación pertinente para comprobar el origen del café que ofrecen. Su compañía o sus proveedores deben conservar estos documentos y presentarlos cuando sea necesario. Los documentos de embarque en donde el número de lote de Café Colombiano se muestran son usualmente conservados por traders y exportadores y serán prueba suficiente. Sus proveedores cuentan con un sistema documental que pruebe el origen de café vendido? En caso afirmativo, por favor marque SI y describa el tipo de documentación.

- Si
 No

4. Con cuáles de las siguientes certificaciones cuenta su empresa?

- ISO 9000 ISO 14000
 BMP HACCP
 Otros. Cuáles?

- Certificados de Producto. Cuáles?

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Sistemas de trazabilidad. Cuáles?

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y DECLARACIONES

5. Declaro que la compañía que represento ha establecido los procedimientos necesarios para separar e identificar el café objeto de protección por la INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA de aquel que no cumple con los requisitos para la certificación de INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA *

- Si
 No

6. Declaro que la compañía que represento cumple con todas las normas sanitarias necesarias para la manipulación y conservación del café colombiano en las mejores condiciones para preservar el producto y asegurar que las cualidades del café objeto a la protección para la INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA se conserven*

- Si
 No

7. Aceptación de Términos: Declaro que he leído, entiendo y acepto las responsabilidades que a compañía que represento asume bajo el reglamento de uso de la INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA del CAFÉ DE COLOMBIA. Nuestra compañía se acoge de manera voluntaria a ellos para cumplir estos requerimientos aprobados por las autoridades Colombianas y Europeas*

- Si
 No

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

IMPORTANTE

El siguiente paso para ser un usuario autorizado es el de obtener el certificado de producto para aquellos productos que van a usar la INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA. Para esto, por favor contacte la oficina de certificación para la INDICACION GEOGRAFICA PROTEGIDA, CAFECERT, en cualquiera de estos contactos para recibir información detallada e instrucciones de este proceso.

Dirección:
Oficina de Certificación de Almacafé CAFECERT,
Calle 73 No. 8-13 piso 4 Torre A.
Bogotá

Telefono:
(57)(1) 3257421

Fax:
(57)(1) 2173950

E-mail:
cafecert@almacafe.com.co

Es muy importante que el formulario de marcas sea anexado en el momento de enviar los productos a la oficina de certificación. Recuerde que las muestras deben ser enviadas una vez haya contactado a CAFECERT y recibido instrucciones del proceso, no antes de esto

Reglamento de Uso de la Indicación Geográfica Café de Colombia

Vigencia y difusión del Reglamento

Por favor llene y envíe este formulario de interés a la siguiente dirección o e-mail:

Oficina de Propiedad Intelectual
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
PBX: +(57-1) 313 6631
Fax: +57 1 2173736
Calle 73 #8-13 Piso 8 Torre B
Bogotá, Colombia
pgi@cafedecolombia.com

Firma contacto principal

Fecha